 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 3

RESOLUCION NÚMERO 17659 05 SEP 2023

“Por medio de la cual se reinicia el proceso de convocatoria pública a fin de realizar la elección del representante de la comunidad designado por los gremios del sector productivo ante la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER”

El Secretario de Salud de Santander, en uso de sus atribuciones legales, en especial las establecidas en el Decretos 1876 y 1757 de 1994, Decreto 2993 de 2011, previsiones que fueron compiladas por el Decreto 780 de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Número 14916 del 01 de agosto de 2023 se ordenó dar inicio a la convocatoria pública con el fin de realizar el proceso de elección del representante de la comunidad designado por los gremios del sector productivo ante la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER”,

Que mediante la Resolución 16901 del 24 de agosto de 2023, por razones logísticas, se hizo necesario suspender a partir de dicha fecha el proceso de convocatoria pública ordenado mediante Resolución Número 14916 del 01 de agosto de 2023.

Que por haberse superado las razones que impidieron cumplir con el cronograma establecido; es factible continuar con el proceso de convocatoria pública a fin de realizar la elección del representante de la comunidad designado por los gremios del sector productivo ante la Junta Directiva de la E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, y para tal fin modificar el cronograma contemplado en el artículo 3 de la resolución 14916 del 01 de agosto de 2023.


Por lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REINICIAR el proceso de convocatoria pública con el fin de realizar el proceso de elección de los dos (02) representantes de la comunidad ante la Junta la Junta Directiva de la **E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER**, designados por los gremios de la producción, iniciado mediante la Resolución 14916 del 01 de agosto de 2023 y suspendida mediante la Resolución 16901 del 24 de agosto de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR el artículo tercero de la Resolución 14916 del 01 de agosto de 2023, el cual quedará así:


“ARTÍCULO TERCERO: CONVOCAR a todas las ESAL del tipo Asociación que estén inscritas y activas en el registro de las entidades sin ánimo de lucro y que tengan su domicilio principal dentro del territorio que comprende la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, para que participen en el proceso de inscripción, postulación y elección de los representantes de

 <p>República de Colombia</p> <p>Gobernación de Santander</p>	RESOLUCION 17659	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	2 de 3

los gremios de la producción ante la Junta Directiva de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER, según el cronograma de actividades, el cual debe contener la siguiente estructura:

Actividad	Plazo o término de la actividad	Responsable
Publicación y divulgación de la convocatoria.	20 de septiembre al 10 de octubre de 2023.	<ul style="list-style-type: none"> Divulgación por parte de la Cámara de Comercio a través de correo de notificación que consta en los registros. Página Web Gobernación de Santander: https://santander.gov.co Página Web de la E.S.E la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
Postulación y recepción de hojas de vida de los candidatos a representantes de gremios ante la junta directiva de la ESE, junto con los requisitos mencionados en la presente Resolución.	Tres (03) días hábiles, siguientes al término anterior. (11 al 13 de octubre de 2023)	Vía correo electrónico a la(s) dirección(es): <ul style="list-style-type: none"> oficinajuridicasalud@santander.gov.co <ul style="list-style-type: none"> Con copia a ca.tgarcia@santander.gov.co
Verificación de hojas de vida para el cumplimiento de requisitos habilitantes.	Dentro de los tres (03) días hábiles, siguientes al término anterior (17 al 19 de octubre de 2023)	Secretaría de Salud de Santander. Oficina Jurídica
Notificación al correo electrónico de los candidatos, del resultado de la verificación de las hojas de vida y requisitos. Con copia a Cámara de Comercio y ESE HUS	Un (1) día hábil, siguiente al término anterior. (20 de Octubre de 2023).	Secretaría de Salud de Santander Oficina Jurídica de SSS
Verificación de la representación legal de las entidades votantes en la base de datos de la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Lugar: Auditorio Rafael Ardila Duarte, piso 3, sede principal Cámara de Comercio de Bucaramanga, Carrera 19 N°36-20	24 de Octubre de 2023, 8:00 a.m. – 9am	Cámara de Comercio de Bucaramanga Secretaria de Salud de Santander
Reunión de elección de representante de la comunidad designado por los gremios ante la junta directiva de la ESE HUS	24 de Octubre de 2023; 9 a.m. hasta agotar agenda.	Secretaria de Salud Departamental
Comunicación por escrito de la designación y funciones como miembro de la Junta Directiva, a la persona en quien recaiga el nombramiento	Una vez finalizada la reunión de elección, se emitirá el acta de la reunión y se notificará por escrito a la persona en quien recaiga el nombramiento. (24 de octubre de 2023).	Secretaria de Salud Departamental
Aceptación o declinación del cargo	Dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la reunión de elección. (25 de octubre al 8 de noviembre de 2023)	Despacho de la Secretaría de Salud de Santander en medio físico. Calle 45 # 11 – 52 de la ciudad de Bucaramanga, segundo piso en horario de oficina.

05 SEP 2023

 República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION 17659	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	3 de 3

Acto de posesión	Dentro de los cinco (5) días Hábiles siguientes al término anterior (09 al 16 de noviembre de 2023)	Despacho de la Secretaría de Salud de Santander. Calle 45 # 11 – 52 de la ciudad de Bucaramanga, segundo piso en horario de oficina
------------------	---	--

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Se expide en Bucaramanga a los

05 SEP 2023

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


JAVIER ALONSO VILLAMIZAR SUAREZ
SECRETARIO DE SALUD DE SANTANDER

Aprobó: Nicéforo Rincón García – Director Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
 Proyectó: Andrea Reyes Hernández – Profesional Universitario Secretaría de Salud Departamental